

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01481 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/11/2022 Renovación: 25/03/2025 Caducidad: 30/08/2037

Nombre Comercial: MISTER G

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

CBC (EUROPE) S.R.L.

Via Zanica, 25

24050 GrassobbioBG

ITALIA



Composición

(Z)-8-DODECEN-1-YL ACETATO 76 g/Kg + (E)-8-DODECEN-1-YL ACETATO 4,8 g/Kg + (Z)-8-DODECEN-1-OL 0,8 g/Kg [AE] P/P



Envases

Bote de aluminio (aerosol), uso profesional. 240, 264, 280 g de formulado/bote.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Albaricoquero	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía) Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Almendro	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía) Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Ciruelo	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía) Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Manzano	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	Se incluye el nectarino. Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Membrillero	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía) Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.
Peral	Polilla oriental, Grapholita molesta	2 - 4 difusores/ha	1	--	NO APLICABLE	Dosis máxima: 4 aerosoles/ha de 280 g. Utilizar 2 difusores/ha solo en caso de grandes superficies (más de 50 ha). Aplicar antes del inicio del primer vuelo de los adultos.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Ciruelo, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Peral	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida (feromona disruptiva del apareamiento) al aire libre por colocación manual de aerosoles. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante el manejo de los aerosoles: guantes de protección química, ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:




- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Ropa de protección nivel C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles, categoría 1 Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (narcosis)
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H222 -Aerosol extremadamente inflamable. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H229 -Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P211 -No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 -No perforar ni quemar, incluso después del uso. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

2-Propanol (isopropanol) (CAS 67-63-0).
Dimetil éter (CAS 115-10-6).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P410+P412 -Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50°C/122°F.

